Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA YISEL CASTILLO SIERRA
DEMANDADO: WILLIAM JAVIER CORTÉS CORTÉS
RADICACION: 2018-00282-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que el demandado se notificó personalmente de la demanda, y por intermedio de apoderada propuso excepciones de mérito. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por contestada en término la demanda por parte del demandado WILLIAM JAVIER CORTÉS CORTÉS, por intermedio de apoderada judicial, tal como consta a folios 38 al 107.

De las excepciones de mérito propuestas por el demandado, obrante a folio 44, **córrase** traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que si a bien tiene, se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, conforme a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso.

Se reconoce a la abogada SANDRA LLIRLEY AMAYA PEDRAZA, como apoderada del demandado WILLIAM JAVIER CORTÉS CORTÉS, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, visto a folio 37.

N O T I F Í Q U E S E

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 97
del 11 DIC 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria